

Reto 2

# IMPULSAR DECISIVAMENTE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Programa electoral para las  
elecciones autonómicas **2023**  
Comunidad de Madrid



La ciencia, la innovación y la tecnología son el motor más potente para el crecimiento económico y la productividad de un país; de ellas dependemos no sólo para generar los empleos del futuro, sino para que se puedan seguir prestando unos servicios sociales de calidad, que permitan mejorar la vida y el bienestar de todos. El cuidado de la salud, la protección del medioambiente y la prosperidad dependen hoy más que nunca de embarcarse en esta apuesta decidida por la innovación, la ciencia y la tecnología.

El Gobierno de la Nación ha perdido en esta legislatura una gran oportunidad con la aprobación de dos nuevas leyes, la Ley Orgánica del Sistema Universitario y la Ley de Ciencia, en las que, una vez más, el interés de sus socios políticos se ha puesto por delante del interés general, y en este caso, en particular, del de las universidades, los centros de investigación y el tejido empresarial. Nuestra región ha de compensar ese enfoque cortoplacista y carente de ambición imprimiendo liderazgo y dinamismo, incidiendo en todas aquellas políticas que hacen de la Comunidad de Madrid un destino de primer orden para estudiar, para investigar, innovar y emprender.

Nuestras universidades han de ofrecer una educación de la máxima calidad, con políticas que recompensen el mérito y la excelencia, y desarrollar la investigación científica y tecnológica más puntera, en estrecha conexión con las empresas.

Vamos a seguir generando las condiciones para que las empresas de alta capacidad científico-tecnológica quieran instalarse en nuestra región, para que puedan colaborar con las universidades y para que los logros de esa investigación e innovación conjunta lleguen lo antes posible a la sociedad.

Continuaremos impulsando la red IMDEA, un modelo que está demostrando ya su rentabilidad y que queremos extender con un nuevo centro.

Pondremos en marcha, además, políticas para que nuestra región atraiga el mejor talento de todos los rincones, para fomentar la internacionalización del nuestro y después conservarlo, para que todos los investigadores, y especialmente los más jóvenes, encuentren aquí las mejores condiciones de trabajo.

El objetivo es, en definitiva, que la Comunidad de Madrid se fortalezca como potencia en ciencia, tecnología, investigación e innovación, y que eso tenga un impacto directo en la vida y en la economía de todos los madrileños.



## Compartir saber y talento



**2.1.** La ciencia y la innovación son cada vez más importantes para los ciudadanos, la economía y la empresa. Aumentaremos los recursos anuales y atraeremos capital privado para la **investigación y la innovación a lo largo de la legislatura**, para que en siete años supongan el **3% del PIB. Vamos a estabilizar empleo y eliminar burocracia**. Impulsaremos la movilidad de los investigadores entre el sector público y privado, la internacionalización, la atracción del talento y la definición de proyectos de innovación de interés regional a través de la **actualización de la Ley de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica**, mitigando así los peores efectos de la ley nacional recientemente aprobada.

**2.2.** Seguiremos impulsando las **convocatorias** de programas de investigación en biomedicina, humanidades y tecnologías, los proyectos sinérgicos y la participación de los centros de investigación madrileños en los Planes Complementarios y Horizonte Europa, implantando las medidas de mejora del VI PRICIT.

**2.3. Fomentaremos la colaboración** entre universidades, centros de investigación y empresas mediante:

- Un mecanismo que incentive la transformación de las investigaciones en verdaderas innovaciones e invenciones patentables.
- Colaboraciones con incubadoras y aceleradoras en el ámbito público-privado.
- Un sistema de incentivos para que los investigadores que atraigan inversión puedan ser retribuidos por ello.

**2.4.** Potenciaremos que los avances e investigaciones de los **Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA)** lleguen aún más a las empresas y a la sociedad. Es necesario fomentar de manera conjunta tanto la excelencia en la investigación como la aplicación práctica.



**2.5. El IMDEA Patrimonio** se constituirá como centro de excelencia para la investigación y el impulso de la innovación en el sector del patrimonio arqueológico, paleontológico y cultural de la Comunidad de Madrid. Contribuirá a la difusión y conocimiento de la riqueza patrimonial de la región, base de nuestro turismo cultural.

**2.6.** El Centro Nacional de Neurotecnología, **Spain Neurotech**, en el Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid, desarrollará nuevas herramientas tecnológicas en **neurociencias e Inteligencia Artificial** basadas en los fundamentos del cerebro humano y al servicio de la salud. Contará con 200 personas entre investigadores y personal asociado.



**2.7.** Con el **Plan de acción para el desarrollo de emprendimiento tecnológico, Madrid Km. 0: Innovación y Startups**, apostamos por las startups y scaleups (startups que ya cuentan con trayectoria de mercado y rentabilidad económica). Consolidaremos así la Comunidad de Madrid como un gran polo de emprendimiento basado en el talento, el conocimiento y la innovación tecnológica.

**2.8.** Las actividades científico-tecnológicas vinculadas a las aplicaciones de las **ciencias experimentales**, conocidas como **Deep Science** (desarrollos científicos basados en hallazgos de la investigación de alto valor añadido) y **Deep Tech** (soluciones tecnológicas basadas en desafíos científicos) tendrán un impulso decisivo en la Comunidad de Madrid. Involucraremos para ello al tejido empresarial y los centros de investigación regionales, potenciando las startups de este sector, alineados a la estrategia de la Unión Europea en este campo.

**2.9.** Las **convocatorias de contratos predoctorales** permitirán a los investigadores obtener el título con mención de Doctorado Internacional, y los **doctorados industriales** reforzarán el **talento innovador especializado** y cubrirán las necesidades de renovación del personal.

**2.10.** Con un **Programa de contratos postdoctorales y estancias temporales en el extranjero** reforzaremos la internacionalización de nuestros investigadores y **la atracción de talento investigador internacional**. Continuarán los programas de ayudas a la contratación de personal para la I+D+i en sus diversas modalidades y el apoyo a los jóvenes investigadores.



## Fortalecer nuestras universidades como lugares de excelencia y fuente de investigación



**2.11. Elaboraremos una Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid** que avale y proteja los principios de libertad, calidad, igualdad, excelencia, esfuerzo y mérito. Regulará, en el marco de nuestras competencias, la aplicación, desarrollo y corrección de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en lo relativo a la convivencia universitaria, al modelo de gobierno, la calidad y exigencia académica o la investigación.



**2.12.** Es imprescindible llegar a un acuerdo para **un nuevo modelo de financiación universitaria**: modelo contrato programa con indicadores, con financiación fija y variable por objetivos cuantificables.

**2.13.** El **Plan de acción para el impulso y la promoción de las universidades madrileñas, UnInMadrid**, consolidará la Comunidad de Madrid como la **mejor región universitaria del mundo, especialmente en español, y polo de atracción de talento internacional**.

**2.14.** Crearemos un **campus en red de excelencia universitaria** que atraiga a los estudiantes más brillantes del mundo y de otras regiones de España, tanto de grado como de posgrado. Se realizará conjuntamente con las universidades de la Comunidad de Madrid y con el tejido empresarial, apostando por la atracción, retención y captación del mejor talento internacional, especialmente en español.



**2.15.** La universidad debe ser el uno de los máximos exponentes del debate, la libertad de expresión y la pluralidad en cualquier sociedad. Impulsaremos medidas **contra la politización en el ámbito universitario** para conseguir la neutralidad ideológica dentro de los campus.

**2.16.** La representación de la Comunidad de Madrid en el Consejo Social de las Universidades velará por el cumplimiento de los requisitos para la **libertad de cátedra y de expresión en la universidad**.



**2.17.** Con el objetivo de fomentar la excelencia y garantizar la igualdad de oportunidades, **impulsaremos la financiación de plazas** de profesores de universidades de otras regiones y países.

**2.18.** Mediante el **refuerzo del programa Mochila Digital Universitaria**, seguiremos ayudando a las universidades a desarrollar la capacitación digital durante el grado y el posgrado. Desarrollaremos medidas normativas para favorecer la ordenación de títulos universitarios en función de la demanda del mercado y los índices de acceso laboral, favoreciendo la empleabilidad de nuestros egresados y la contratación de personal por las empresas.

**2.19.** La **aplicación efectiva de la certificación digital de competencias y titulaciones a través del sistema Blockchain** otorgará mayor transparencia y garantía al sistema educativo superior.



**2.20.** **Las becas deportivas de excelencia universitaria** reconocerán el esfuerzo académico y personal de nuestros jóvenes deportistas.

**2.21.** Las **escuelas de negocios de la Comunidad de Madrid** han de contar con un sistema de certificación de sus titulaciones. En colaboración con las universidades madrileñas, se potenciará la atracción de alumnos internacionales y nuestra región se consolidará como el principal **hub de talento** en español.



**2.22.** Para fomentar la **enseñanza universitaria dual**, desarrollaremos **políticas de apoyo** dirigidas tanto a las universidades como a las empresas que acogen

al estudiante universitario (incentivos fiscales, bonificaciones, etc.). Se fomentará un marco flexible para que el diseño de los **títulos universitarios con itinerario dual** responda a las necesidades de las empresas y entidades colaboradoras.

**2.23.** Vamos a seguir apoyando la **transformación digital enmarcada en los planes estratégicos de las universidades**, tanto en los sistemas de **gestión** como en los de **formación** (grados, másteres y doctorados), de manera que los egresados terminen sus estudios con las competencias necesarias para incorporarse a un entorno profesional digital.

**2.24.** Dentro del respeto a la autonomía de las universidades en su gestión, seguiremos colaborando para la **creación de un consorcio** que les permita optar a la realización de compras de suministros energéticos, material tecnológico o cualquier otro tipo de suministro en **condiciones más ventajosas**.

